

Río Gallegos, 25 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.712/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 05 obra Certificado de Defunción del agente Carlos Alfredo AVELDAÑO, acaecido en la ciudad de Río Gallegos el día 20 de Febrero del corriente año, quien se desempeñara en el Área Administración, Sector Comedor Universitario de la U.A.R.G.;

QUE por Nota N° 096/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, comunica la baja por fallecimiento del agente AVELDAÑO e informa la correspondiente situación de revista;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al agente Carlos Alfredo AVELDAÑO (C.U.I.L. N° 20-14168730-2) en el cargo M013 de la Carrera de Administración y Apoyo, en el Área Administración, Sector Comedor Universitario, Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, Categoría 5 CCT, a partir del 20 de febrero de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG